



QUINTANA REDONDA

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Quintana Redonda en sesión celebrada en fecha 1 de febrero de 2024, el Padrón de Basuras del año 2024, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Quintana Redonda durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados. De no presentarse reclamación ni alegación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

Quintana Redonda, 1 de febrero de 2024. – El Alcalde, Sergio Frías Pérez

295